

Memorando N°: 28.730

Antecedente: Informe de Evaluación de Licitación

Materia: Proposición de Adjudicación Licitación Pública, ID 2463-20-LP-13 "MANTENCION ILUMINACION ALUMBRADO ORNAMENTAL, COMUNA DE PROVIDENCIA"

PROVIDENCIA, 23 DIC. 2013

DE : SERGIO VENTURA BECERRA
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

A : JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI
ALCALDESA

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la Licitación Pública para la "MANTENCION ILUMINACION ALUMBRADO ORNAMENTAL, COMUNA DE PROVIDENCIA", ID 2463-18-LP-13.

El llamado a licitación fue aprobado mediante Decreto EX. N° 2.331 de fecha 08 de Noviembre de 2013, efectuándose la apertura electrónica de las ofertas el día 02 de Diciembre de 2013, en la que presentaron ofertas a través del Portal Mercado Público las siguientes empresas:

<u>EMPRESA</u>	<u>OFERTA MANTENCIÓN</u>
Héctor Villegas e Hijos Ltda.	\$37.010.372.- más IVA
Elecnor Chile S.A.	\$14.132.940.- más IVA
Ing. En Construcción y Adm.	\$13.561.750.- más IVA
Chilectra S.A.	\$15.219.692.- más IVA
Insprotel Ltda.	\$12.618.324.- más IVA
Luis Alvial Torres	\$11.028.300.- más IVA
Eprel Ltda.	\$12.550.945.- más IVA
Sinel S.A.	\$12.840.421.- más IVA

De acuerdo a lo indicado en el informe de evaluación, se ha aplicado la metodología y pauta de evaluación indicado en bases de licitación, obteniendo el resultado que se muestra en la siguiente tabla resumen:


OFERENTES	Oferta Económica 50%	Curriculum 25%	Cumplimiento Requisitos Formales Oferta 5%	Experiencia Mantención Iluminación Led 20%	Puntaje Final
Héctor Villegas e Hijos Ltda.	14.9	20	5	0	39.90
Elecnor Chile S.A.	39.02	0	5	0	44.02
Ing. En Construcción y Adm.	40.66	0	5	10	55.66
Chilectra S.A.	36.23	10	5	0	51.23

Insprotel Ltda.	43.70	15	4	0	62.70
Luis Alvial Torres	50.00	25	5	10	90.00
Eprel Ltda.	43.93	25	5	10	83.93
Sinel S.A.	42.94	15	5	10	72.94

Se adjunta Informe realizado por la Comisión Evaluadora, con el detalle de los factores y subfactores de evaluación.


Por lo anterior, se sugiere adjudicar, salvo mejor parecer, la **“MANTENCION ILUMINACION ALUMBRADO ORNAMENTAL, COMUNA DE PROVIDENCIA”**, ID 2463-20-LP-13, a la empresa **LUIS ALVIAL TORRES.**, Rut. [REDACTED], por un monto de **\$11.028.300.- más IVA/mensual**, quien obtiene el mayor puntaje en la evaluación.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,




SERGIO VENEZIA BECERRA

 DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES



 V°B° Nicolás Valenzuela

 Director Secpla



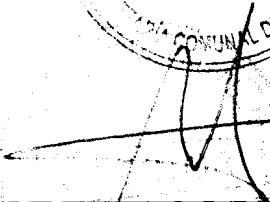
 V°B° Guillermo Risopatrón

 Director Control



 V°B° Lautaro Contreras


 Administrador Municipal



 V°B° Ximena Salazar

 Directora Jurídica

Para Consejo Propio



 SVB/mmf/iry/amc/jpv

 DISTRIBUCION:

 SECPLA

INFORME DE EVALUACIÓN

“MANTENCION ILUMINACION ALUMBRADO ORNAMENTAL, COMUNA DE PROVIDENCIA”

Según Decreto Exento N°2331 de fecha 08 de Noviembre de 2013, se ha llamado a Propuesta Pública para la ejecución de la obra “MANTENCION ILUMINACION ALUMBRADO ORNAMENTAL, COMUNA DE PROVIDENCIA”, a través del Portal Mercado Público, número de adquisición: 2463-20-LP13.

- i. La apertura de la propuesta se efectuó el 02 de Diciembre de 2013, presentándose 8 empresas, según el siguiente detalle:

<u>EMPRESA</u>	<u>OFERTA</u>
Héctor Villegas e Hijos Ltda.	\$37.010.372.- más IVA
Elecnor Chile S.A.	\$14.132.940.- más IVA
Ing. En Construcción y Adm.	\$13.561.750.- más IVA
Chilectra S.A.	\$15.219.692.- más IVA
Insprotel Ltda.	\$12.618.324.- más IVA
Luis Alvia Torres	\$11.028.300.- más IVA
Epel Ltda.	\$12.550.945.- más IVA
Sinel S.A.	\$12.840.421.- más IVA

- ii. Tomando en cuenta los criterios de evaluación establecidos en Bases de Licitación y del análisis de las ofertas, realizada por parte de la Comisión Evaluadora, se informa lo siguiente:

1. De acuerdo al Artículo N°13 de las Bases Administrativas, los parámetros a evaluar son los siguientes:

a) Oferta Económica	50%
b) Experiencia Municipal en mantenimiento de iluminación LED	20%
c) Currículum	25%
d) Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación de la Oferta	5%

Los anteriores criterios fueron aplicados para la evaluación, según el detalle adjunto en Anexo N°8 Metodología y Pauta de Evaluación. De lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

a) Oferta Económica

La fórmula se aplica en base a la relación de menor costo de las ocho ofertas presentadas, en este caso se asigna máximo puntaje, 50 puntos a la mejor oferta:

• Héctor Villegas e Hijos Ltda.	: 14.90
• Elecnor Chile S.A.	: 39.02
• Ing. en Construcción y Adm.	: 40.66
• Chilectra S.A.	: 36.23
• Insprotel Ltda.	: 43.70
• Luis Alvia Torres	: 50.00
• Epel Ltda.	: 43.93
• Sinel S.A.	: 42.94



INFORME DE EVALUACIÓN

“MANTENCION ILUMINACION ALUMBRADO ORNAMENTAL, COMUNA DE PROVIDENCIA”

b) Currículum

La empresa Héctor Villegas e Hijos Ltda. presenta certificado de la Municipalidad de La Reina que certifica la mantención de alumbrado público durante 4 años, hasta el año 2013, por lo que se le han otorgado 20 (veinte) puntos. La empresa Elecnor Chile S.A. no presenta certificados de experiencia calificables, por lo que se le ha asignado un puntaje de 0 (cero). La empresa Ing. en Construcción y Adm., presenta certificado N°261 de la Municipalidad de Renca que certifica mantención de alumbrado público durante el año 2013, no obstante no supera 1 año, por lo que se le otorga un puntaje de 0 (cero). La empresa Chilectra S.A. presenta certificado de la Municipalidad de La Florida que certifica que ha efectuado la mantención durante 16 meses, por lo que se le ha asignado puntaje de 10 (diez). Insprotel Ltda. presenta certificado emitido por la Municipalidad de Estación Central que certifica que la empresa ejecutó mantención de alumbrado público desde junio del año 2011, lo que suma 29 meses, por lo que se le ha asignado un puntaje de 15 (quince). La empresa Luis Alvial Torres presenta certificado emitido por la empresa CAM que certifica experiencia de mantenimiento de alumbrado público superior a 5 años, por lo que se le ha asignado un puntaje de 25 (veinticinco). La empresa Eprel Ltda. presenta certificado de la Municipalidad de La Granja que certifica experiencia en mantención de luminarias de alumbrado público desde Enero de 2001 a la fecha, lo que implica un período mayor a 5 años, por lo que se le ha asignado un puntaje de 25 (veinticinco). Finalmente la empresa Sinel S.A. ha presentado certificado N°520 de la Municipalidad de Providencia que certifica mantención efectuada desde el año 2010 al 2012, por lo que se le ha asignado un puntaje de 15 (quince). Con todo lo anterior, se obtienen los siguientes valores:

- Héctor Villegas e Hijos Ltda. : 20
- Elecnor Chile S.A. : 0
- Ing. en Construcción y Adm. : 0
- Chilectra S.A. : 10
- Insprotel Ltda. : 15
- Luis Alvial Torres : 25
- Eprel Ltda. : 25
- Sinel S.A. : 15

c) Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación de la Oferta

La empresa Insprotel Ltda. presenta en la apertura la declaración jurada (anexo 3) del representante legal y no así de la empresa como se solicitaba. Debido a lo anterior se solicitó tal documento a través del portal inverso, adjuntando documento corregido a través de este mismo medio. Debido a lo anterior se le ha asignado puntaje 0(cero) en este concepto. El resto de las empresas cumplen con los requisitos formales de presentación, por lo que se debe asignar puntaje máximo equivalente a 5 por cumplir con lo solicitado.

- Héctor Villegas e Hijos Ltda. : 5
- Elecnor Chile S.A. : 5
- Ing. en Construcción y Adm. : 5
- Chilectra S.A. : 5
- Insprotel Ltda. : 4
- Luis Alvial Torres : 5
- Eprel Ltda. : 5
- Sinel S.A. : 5



INFORME DE EVALUACIÓN

“MANTENCION ILUMINACION ALUMBRADO ORNAMENTAL, COMUNA DE PROVIDENCIA”

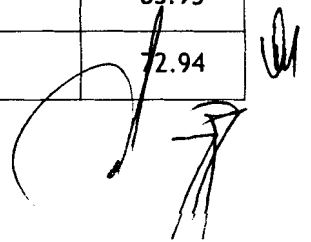
d) Experiencia municipal en mantenimiento de iluminación Led.

La empresa Ing. en Construcción y Adm. presenta Certificado N°261 de la Municipalidad de Renca que certifica la mantención de luminarias LED durante el año 2013. La empresa Luis Alvial Torres presenta certificado, en la apertura, correspondiente a mantención en varias comunas de la región metropolitana. Adjunta además a través del portal inverso un complemento al anterior certificado, en el que se detallan los puntos en mantención, aclarando que existen instalaciones LED en mantención. La empresa Eprel Ltda., presenta certificado de la Municipalidad de La Granja que certifica la mantención de luminarias LED y Certificado N° 1.072 de la Municipalidad de Providencia que certifica la mantención de lámparas LED. Por su parte la empresa Sinel S.A. presenta certificado N° 1.071 de la Municipalidad de Providencia que certifica la mantención de 160 lámparas LED. Por esta razón, estas cuatro empresas cumplen con el requisito de realizar mantenimiento de luminarias LED, ninguno de los cuales supera las 5.000 unidades en mantención, por lo que se le ha asignado puntaje equivalente a 10 (diez). Las empresas restantes, si bien es cierto presentan experiencia en mantenimiento de alumbrado público, no incluyen certificados con este tipo de lámparas.

- Héctor Villegas e Hijos Ltda. : 0
- Elecnor Chile S.A. : 0
- Ing. en Construcción y Adm. : 10
- Chilectra S.A. : 0
- Insprotel Ltda. : 0
- Luis Alvial Torres : 10
- Eprel Ltda. : 10
- Sinel S.A. : 10

iii. Tomando en cuenta lo anterior, se puede resumir los puntajes por cada criterio evaluado en la siguiente tabla resumen:

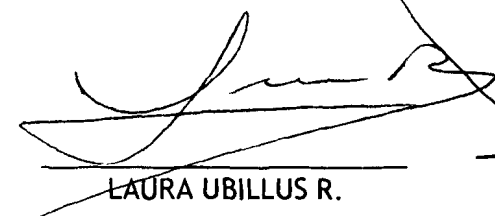
OFERENTES	Oferta Económica 50%	Curriculum 25%	Cumplimiento Requisitos Formales Oferta 5%	Experiencia Mantención Iluminación Led 20%	TOTAL
HECTOR VILLEGAS E HIJOS LTDA.	14.90	20	5	0	39.90
ELECNOR CHILE S.A.	39.02	0	5	0	44.02
ING. EN CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION	40.66	0	5	10	55.66
CHILECTRA S.A.	36.23	10	5	0	51.23
INSPROTEL LTDA.	43.70	15	4	0	62.70
LUIS ALVIAL TORRES	50.00	25	5	10	90.00
EPREL LTDA.	43.93	25	5	10	83.93
SINEL S.A.	42.94	15	5	10	72.94

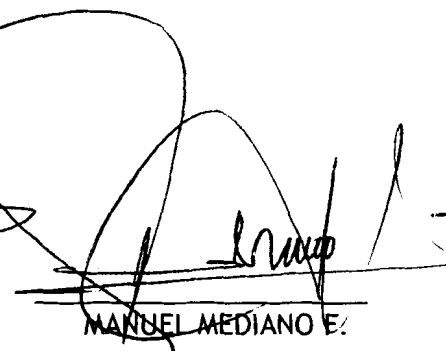


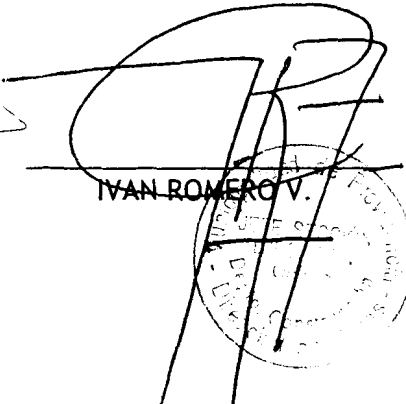
INFORME DE EVALUACIÓN

“MANTENCION ILUMINACION ALUMBRADO ORNAMENTAL, COMUNA DE PROVIDENCIA”

2. Según indicación de SECPLA, esta obra debería ser imputada a la cuenta 22.08.004.002, CR12.02.02 SP02
3. De acuerdo a lo indicado en el Artículo N°13 de las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora la integran dos funcionarios de la Dirección de Obras y un funcionario de la Dirección de Secpla.
- iv. Por lo tanto, conforme a lo establecido en el Artículo N°13 de las Bases Administrativas de la propuesta y al análisis descrito en la presenta Acta de Evaluación, se propone hoy 19 de Diciembre de 2013 por parte de esta Comisión Evaluadora, adjudicar la obra “Mantención Iluminación Alumbrado Ornamental, Comuna de Providencia” a la empresa LUIS ALVIAL TORRES, quien ha resultado en el primer lugar de la ponderación, por un monto de \$11.028.300.- más IVA /mensual.


LAURA UBILLUS R.


MANUEL MEDIANO E.


IVAN ROMERO V.